

**División Apoyo Logístico, 08 de marzo de 2018.**

VISTO: el llamado de Licitación Abreviada Ampliada N°1/2018 cuyo objeto es llamado a empresas constructoras con el objetivo de presentar ofertas para el traslado del tercer piso al primer piso de la Casa Central del Banco Hipotecario del Uruguay.

**RESULTANDO:**

1. Que información recibida por la Comisión Asesora de Obras en el día de la fecha desde el E.T.P (Estudio Graetz y Asoc.) sobre su percepción de que a la fecha no se han recibido muestras de interés que permitan disponer de la cantidad de ofertas esperadas para un mejor análisis de las propuestas.
2. Que el mismo E.T.P. plantea que la descripción de la publicación efectuada en la página de compras estatales con fecha 6 de febrero de 2018 oportunamente puede inducir a error a eventuales oferentes pues el ítem seleccionado se refiere a servicio de traslado interno de equipamiento.

**CONSIDERANDO:**

1. Que por tratarse de temas de carácter administrativo es resorte de esta División en acuerdo con el Departamento Compras y Contrataciones anular el presente llamado y publicar nuevamente el mismo en idénticas condiciones.
2. Que el E.T.P. sugiere disponer de la mayor cantidad de ofertas de forma de garantizar el éxito del proyecto.
3. Que es potestad de la Administración fijar una nueva fecha de apertura.

Atento: A los fundamentos expuestos y considerando que esto asegura una mayor y mejor difusión del procedimiento competitivo.

**RESUELVE:**

1. Dejar sin efecto las publicaciones de fecha 6 de febrero de 2018.
2. Renumerar el llamado descripto en el visto y efectuar todas las publicaciones exigidas.
3. Fijar una nueva visita para los interesados con fecha 19 de marzo del corriente a las 11 horas en sede Casa Central.
4. Fijar la fecha de apertura del llamado para el día 12 de abril del corriente.
5. Se comunique por el Departamento Compras y Contrataciones la presente, a las empresas que a la fecha han comprado el pliego para la L.A.A.1/2018 a quienes no se les exigirá abonar nuevamente el mismo.

**Pablo F. Vargha**  
**Gerente División Apoyo Logístico.**

PV/ Exp. 6594/2017